



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **26 de OCTUBRE de 2017** a las **10:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión Ordinaria de 27 de julio de 2017.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Modificación de crédito nº 024/2017 en el Presupuesto Municipal ejercicio 2017.
- 4.- Modificación de crédito nº 028/2017 en el Presupuesto Municipal ejercicio 2017.
- 5.- Modificación de crédito nº 031/2017 en el Presupuesto Municipal ejercicio 2017.
- 6.- Modificación de crédito nº 032/2017 en el Presupuesto Municipal ejercicio 2017.
- 7.- Modificación de crédito nº 033/2017 en el Presupuesto Municipal ejercicio 2017.
- 8.- Nombramiento de Consejeros del Consejo Social de la Ciudad.
- 9.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la mala gestión y previsión de infraestructuras y medidas educativas para el curso escolar 17-18.
- 10.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a la participación ciudadana y la transparencia en la ITI de Cádiz.
- 11.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el Tren del Vino.
- 12.- Proposición del Grupo Municipal Popular para apoyar y respaldar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho.

	Código Cifrado de Verificación: 0J10G781L092R83 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	23/10/2017
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	23/10/2017
Fecha de la resolución: 23 de octubre de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/8661	
0J10G781L092R83			

- 13.- Proposición del Grupo Municipal Popular para que se modifique el actual sistema de financiación de las escuelas infantiles.
- 14.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a la situación de los maestros interinos excluidos de la convocatoria 2017.
- 15.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a los Presupuestos 2018 de la Junta de Andalucía para Jerez.
- 16.- Proposición del Grupo Municipal Popular para que se regule el Programa de Formación Profesional en Enoturismo dentro de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo.
- 17.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa al pacto de Estado contra la violencia de género.
- 18.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre las Zambombas Jerezanas.
- 19.- Proposición del Grupo Municipal IU sobre el Palacio de los Condes de Puerto Hermoso.
- 20.- Proposición del Grupo Municipal IU sobre la derogación de las reformas laborales de 2010 y 2012.
- 21.- Proposición del grupo Municipal IU para que todos los municipios y ELAs de la provincia tengan sus propios planes y calendarios para la implantación de las exigencias de adaptabilidad.

Urgencias.



SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

- 1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre el estado de desarrollo de los proyectos ITI anunciados por la Junta de Andalucía en Jerez.
- 2.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el ROM.

RUEGOS ESCRITOS (Presentados con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 94.1 ROM)

- 1.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos sobre un Plan de Choque para la reubicación urgente de los contenedores ubicados en las puertas de los negocios de nuestra ciudad.
- 2.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el Museo Restaurante "La Toneleria".
- 3.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre los Premios Ciudad de Jerez.
- 4.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos sobre señalización de paso de peatones en 3D.
- 5.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre carencias en la Plaza de Abastos.
- 6.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos para que se ajusten las plazas de aparcamiento de ciclomotores/motocicletas sito en calle Veracruz.
- 7.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la Zambomba jerezana.

	Código Cifrado de Verificación: 0J10G781L092R83 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
	Firma: María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA: 23/10/2017
Inscribase: Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA: 23/10/2017	
Fecha de la resolución: 23 de octubre de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/8661
		
0J10G781L092R83		

8.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el Tren del Vino.

RUEGOS ORALES (Los que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del pleno - art. 94.3)

1.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativo a la información sobre el cobro de tasas por uso del dominio público por parte de compañías eléctricas, gas, agua e hidrocarburos.



PREGUNTAS ESCRITAS (Presentadas con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 95.2 ROM)

1.- Pregunta del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre un Concurso de Ideas para la fábrica de botellas.

PREGUNTAS ORALES (Las que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del pleno - art. 95.3)

1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a las actuaciones previstas por el Gobierno Local para dar cumplimiento al plazo normativo para la implantación de la tramitación electrónica previsto en la LPAC.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: 0J10G781L092R83 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	23/10/2017
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	23/10/2017
Fecha de la resolución: 23 de octubre de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/8661	
 0J10G781L092R83			